PRIMERA SECCION

El Orden

16 PAGINAS

SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS.

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

SANTA FE, Martes 16 de Enero de 1934.

DESTINO QUE SE HA DADO A LOS PRESOS POLITICOS

España, Francia, Martín García y el Sur

A Bordo de Los Transportes Han Sido Embarcados

Se dió una nómina oficial sobre el destino de cada uno

LOS QUE OPTARON

BUENOS AIRES, Enero 15. — Se ha informado hoy que los detenidos políticos que de acuerdo con el artículo 23 de la Constitución Nacional optaron por trasladarse al exranjero y que fueron embarcados en el transporte Pampa, que zarpó de Buenos Aires con destino a Europa, son:

Alvear Marcelo, a Lisboa; Aparicio Néstor, a Vigo; Bavio Ernesto Francisco, a Vigo; Cisneros Carlos, a Vigo; Duhalde Pedro Dionisio, a Lisboa; Guerra Eraclio, a Vigo; Greni Pedro, a Vigo; Goltra J. Mauuel, a Vigo; Habichain Antonio, a Vigo; Lafrenz Enrique, a Vigo; Lezica Alvear Florencio, a Lisboa; Marchiano Diego José, a Vigo; Melópulos Elías, a Vigo; Montagna Carlos Pedro, a Vigo; Noel Carlos, a Vigo; Ortiz de Zárate Miguel, a Vigo; Ramos Leocadio Juan, a Vigo; Ressig Carlos, a Lisboa; Rodríguez Calixto, a Vigo; Rodríguez de la Torre Raúl, a Vigo; Salas Lisandro, a Vigo; Villemur Pedro, a El Havre.

Con destino al Sur —

Los detenidos políticos que no han hecho uso del derecho que les acuerda el artículo 23 de la Constitución y que son trasladados al sur, a bordo del transporte "Chaco", son los siguientes:

Albarracín Francisco, Alvarez de Toledo Federico, Andreu Edmundo, Alsina Fernando, Alvarez Prado Moisés, Abelardo Brunet, Belbel José María, Siatraburu Abigail, Pordenave Ricardo, Cantilo José Luis, Grovara Esteban Juan, Casais José María, Campos Militino Nicomedes, Cabral José, Dalmau Eduardo, Del Valle Mario, Egipto Francisco, Ferreyra Andrés, González Balcarce, Guido Mario, Güemes Adolfo, Guillot Víctor, Gonzáles Carthy, Gorriti José, Hermida José, Isaac Miguel, Yrigoyen Martín, Jalda César Santiago, Kairuz José Miguel, Melgar Armando, Muñiz José, Mosca Enrique, Martínez Guerrero Guillermo, Olguín Romeo Juan, O'Farrell Juan, Pueyrredón Honorio, Peco José, Rojas Ricardo, Oibon Patricio, Ricci Esteban, Turano Francisco Antonio, Tirasso Luis, Vallejos Guillermo.

Detenidos en Martín García —

Los detenidos políticos que quedan en Martín García, a disposición del P. E., son los siguientes:

Alsina Juan José, Amieva Osvaldo, Arranda Carlos, Basso José Boatti Ernesto, Boulossa Albelardi, Bouquet Alfredo, Burgueño Narciso, Busaniche Julio A., Bruno Ernesto, Canova David, Carvajal Vitelmo, Celeri Antonio, Cervellón Uthurriaga Eduardo, Cabrera Manuel, Campoamor Narciso, Caruso Vicente Ernesto, Cimete Fernando, Conte Luis, Corvalán Santiago, Cornejo Juan Manuel, Córdoba Hernán, de las Heras José, Ferreyra Emilio, Fernández Acevedo Pedro, Fleury Estanislao, Gamboa Juan, Gargiulo Pascual Raúl, Godoy Alberto, Hiriart Juan, Italiani Juan. Lalane Francisco, López Anaud Pedro, López José E., Leiva José A., Maraboto Andrés, Marthol Manuel, Maqueira Guillermo, Monteagudo Francisco, Noriega José, Numerani Alfredo, Onzari Fabián, Olano José, Patane Salvador, Piaggio Enrique, Rodríguez Mera Atanasio, Rodríguez Mera Atanasio, Rodríguez Daniel, Reale Alberto, Reale Rafael, Sellarés Salvador, Sanchez Carlos, Savarese Raúl, Serrato Juan, Silva Jacinto, Spalla Luis, Suarez Salvador, Scalabrini Ortis Raúl, Tavarozzi Victor, Tognoni Roberto, Thormy Gerónimo, Viglola Enrique, Vilches Martín, Perkins Walter.

Detenidos al Perú —

Han optado po. ausentarse a la República del Perú, los siguientes detenidos: Cigorraga José Ignacio, Larraya Lorenzo, Mathons Ernesto, Moroneo José de Rico, Quinteros Luque José y Siri Obdulio.

EL PADRON NACIONAL EN BS. AS.

LA PLATA, 16. — El Gobierno ha dictado hoy un decreto que se acompaña de un proyecto enviado a la Legislatura, solicitando la sanción, con el carácter de ley de emergencia, de la autorización necesaria para doptar el padrón nacional en los próximos comicios legislativos y de designación de las autoridades de las municipalidades acéfalas.

Se tiene entendido que dicho proyecto de ley de emergencia contará con la sanción legislativa que el gobierno solicita.

Hay Intensa Actividad Estudiantil

Es indudable que se organiza un movimiento contra la intervención

PROTESTAS

Hemos dado a conocer ya algunas resoluciones de entidades estudiantiles universitarias, en las que se expresaba el repudio a la Intervención a la Universidad que ha sido decretada por el P. E. de la Nación.

ESTUDIANTES DE DERECHO

El Centro Estudiantes de Derecho, hace circular la siguiente invitación entre sus adherentes:

Se invita a la Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse el miércoles próximo a las 17 horas.

Corresponde tratar los siguientes asuntos:

a) Orden del Día.
b) Desconocimiento de la Intervención decretada por el Poder Ejecutivo de la Nación.
c) Asuntos varios.

ACCION REFORMISTA

El Comité Ejecutivo del partido universitario "Acción Reformista", reunido en sesión extraordinaria para considerar la situación planteada a la Universidad Nacional del Litoral con motivo del decreto de intervención del P. E. de la Nación y considerando que:

1.— Las causas invocadas en el mismo no constituyen en forma alguna un argumento serio para tomar la mencionada medida, dado que la Universidad dispone de los medios necesarios para solucionar situaciones irregulares como las que son públicamente conocidas, puesto que se trata de un organismo autónomo.

2.— Que la hora difícil que vive la República, todo atentado al libre ejercicio de los organismos legalmente constituidos como lo es una Universidad, solo sirve los mezquinos propósitos de la reacción y por lo tanto debe sublevar a las fuerzas juveniles.

3.— Que "Acción Reformista" consecuente con su línea de conducta, contraria al avasallamiento de la Universidad no podría silenciar aún en pleno estado de sitio, un repudio a la medida adoptada.

Por todo ello,

RESUELVE:

1.— Protestar por este atentado a la autonomía de la Universidad.

II. Solicitar al Centro de Estudiantes de Derecho la convocatoria de una asamblea general extraordinaria a los efectos de considerar tal situación y determinar las medidas pertinentes.

Comité Ejecutivo.

OTRA RESOLUCION

El partido Universitario "Acción Reformista", reunido en Asamblea General Extraordinaria, frente a los últimos acontecimientos que son del dominio público, relacionados con la intervención a la Universidad Nacional del Litoral y considerando:

Que los fundamentos del decreto de intervención expedido por el P. E. de la Nación, no son causas serias, ni motivos suficientes para decidirlas.

Que la situación política planteada por la actitud de algunos profesores, no se hallaba tratada ni resuelta por las autoridades legítimas de la Universidad convocada por el rectorado a reunión extraordinaria con ese objeto.

Que resultando vulnerada en su legítima autonomía nuestra Universidad y correspondiendo a nuestro partido y a los estudiantes en general, adoptar una franca y digna actitud que en defensa de nuestra casa de estudios contemple la realidad del problema.

RESUELVE:

I.— Declarar un atropello incalificable la intervención a la Universidad Nacional del Litoral y absolutamente inoficioso y extemporáneo el decreto que lo establece.

II.— Repudiar a las autoridades de facto y mantenerse en actitud de expectativa controlando su funcionamiento y contemplando el receso del estudiantado, avocarse al estudio de medidas más enérgicas.

III.— Dar a esta resolución la suficiente publicidad.

La Convocatoria a Elecciones, Estará Lista Esta Mañana

Fué puesta anoche a la firma del Presidente de la República, por Melo

SE DARA A PUBLICIDAD

BUENOS AIRES, Enero 15. — El Ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo, puso hoy a la firma del presidente, el decreto convocando a elecciones de Diputados Nacionales y de concejales metropolitanos, para el 11 de Marzo. Mañana será dado a publicidad el decreto apenas sea firmado.

Las Inscripciones Para el Gran Premio, Arrojan un Lote de 13 Corredores

Se procedió ayer a abrir las inscripciones, de acuerdo al reglamento

LOS SANTAFECINOS

BUENOS AIRES, Enero 15. — Se procedió hoy a la apertura de las inscripciones para la disputa del Gran Premio Nacional de Automovilismo, 1934, que se disputará el 25 de Febrero en el recorrido Rosario-Resistencia-Rosario.

El sorteo para el orden de largada, dió el siguiente resultado: 1. Ernesto Blanco, con Reo; 2. Andrés Legrand, con Chevrolet; 3. Pedro Bardin, con Ford; 4. Juan Lira, con Racing Club; 5. Pablo Santamarina, con Paquito; 6. Fernando Brozzuti, de Santa Fe, con Wyllis Especial; 7. Mario Sasarego, de Villa María, con Ford; 8. Victorio Orsi, de Santa Fe, con Ford; 9. Armando Vallone, con Hudson; 10. Augusto Mc. Carthy, con Chrysler; 11. Antonio Pereyra, con Ford; 12. Alfredo Dallochio, con Grahan Paige; 13. Emilio Kartulovick, con Mercedes Benz.

Quiere ir a Las Elecciones un Grupo Radical

Han formulado una declaración diciendo que el partido es electoralista y debe votar

CENSURA LA CONVENCION

BUENOS AIRES, Enero 15. — En la residencia del doctor Isaac Amado se reunió hoy un grupo de radicales de la provincia de Buenos Aires.

Después de una serie de cambios de ideas, dicha reunión resolvió adoptar algunas resoluciones que se basan en "la obligación que tienen los ciudadanos de concurrir a los comicios".

Empieza la declaración censurando a la Convención Nacional del Partido, diciendo que dicha convención no había recibido mandato expreso del pueblo radical para adoptar semejante medida.

Luego de otros conceptos el documento sostiene que el pueblo radical no se presta para la acción revolucionaria y recuerda que el día de la asonada en Santa Fe, la provincia de Buenos Aires, permaneció tranquila.

Agrega que los convencionales de Buenos Aires no se encontraban complicados en el movimiento.

A continuación dice que el partido radical concurre a los próximos comicios de Marzo en la provincia de Buenos Aires, dispuesto a hacerse respetar y declara que la agrupación no acepta concordancias con otras agrupaciones y repudia los contubernios.

Permisos de Trabajo Nocturno

BUENOS AIRES, 16. — Por el Ministerio del Interior ha sido dado un decreto que establece que se concederán, con carácter transitorio permisos especiales para la elaboración y fabricación de pan, entre las 21.5 horas y las 24.5.

Según estas autorizaciones sólo podrán permanecer en las cuadras hasta tres hombres empleados exclusivamente en las tareas de cocimiento y preparación de levaduras.

Se establece también que, de acuerdo a la importancia del establecimiento, podrá colocarse en condiciones especiales que se harán saber particularmente el empleo de mayor número de hombres.

Establece el decreto que los Poderes Ejecutivos, nacional y provinciales, deberán reglamentar todo lo concerniente a los permisos a que se hace referencia.

Se hace además la salvedad que el incumplimiento estricto de la concesión, en las condiciones en que fuera otorgada, significará en todos los casos la caducidad de la misma.

Se da además un plazo de treinta días a los industriales, para que organicen su trabajo de acuerdo con las condiciones que anuncia el decreto.

Por otro decreto el Poder Ejecutivo crea una Bolsa de Trabajo, para obreros panaderos, bajo la dependencia del Departamento Nacional del Trabajo.

AUTORIZACION PARA DISPONER DEL ORO SOLICITO ROOSEVELT

En tal sentido se dirigió ayer al Congreso de los Estados Unidos en un mensaje

PRECIO DEL DOLAR

WASHINGTON, Enero 15. — El presidente de los Estados Unidos, mister Franklin Roosevelt, ha solicitado del Congreso la aprobación de medidas legislativas que establezcan una política económica permanente, que le permita al gobierno disponer sin disputas de todos los recursos de oro del país.

Estos recursos deben ascender a más de cuatro mil millones de dólares, incluyendo en la cantidad a 3.566.230.000 que se hallan en poder de los bancos incorporados a la reserva federal.

ESTABILIZACION DEL DOLAR —

WASHINGTON, Enero 15. — En su mensaje de hoy al Congreso, aparte de las medidas a que ya hemos hecho mención, solicita el presidente otras que produzcan la estabilización del dólar.

En tal sentido recomienda al Congreso que fije un límite superior para la nueva valuación permisible del dólar, en un sesenta por ciento de su valor anterior.

Sugiere además que se establezca un fondo de estabilización de dos millones de dólares proveniente de las ganancias que se obtengan de la desvalorización sobre el tipo que se fije.

HABLO ANTE EL CONGRESO —

WASHINGTON, Enero 15. — Aparte de su mensaje, a que ya hemos hecho referencia, el presidente Roosevelt concurrió hoy ante el Congreso y habló para explicar personalmente el alcance de sus proyectos.

Dijo que el establecimiento de una política permanente, exigía que se colocara todo el oro monetario en manos del gobierno y que, debido a la incertidumbre de la situación mundial, no le parecía conveniente, para el bien público, fijar por ahora un valor exacto del dólar.

Agregó, sin embargo que, por la actual legislación, estaba autorizado a fijar un límite más bajo que el cincuenta por ciento.

LOS DECANOS DE LA UNIVERSIDAD, ESTAN AHORA EN LIBERTAD

El Juez Federal Dr. Cáceres ordenó esas libertades, por no existir méritos

PRISIONES PREVENTIVAS

ROSARIO, Enero 15. — El Juez Federal doctor Cáceres, ha decretado la prisión preventiva de 69 procesados, por los hechos ocurridos en la localidad de Cañada de Gómez y otros puntos del departamento Iriondo.

Ordena, por no existir méritos para que continúen detenidos, la libertad provisoria del decano de Medicina, doctor Roque Coulin; del decano de Ciencias Económicas, doctor Emilio Cardarelli; del vicedecano, doctor Alcides Greca; del doctor Adolfo Brunotto, cuñado de Abalos, etc.

Se decretó además, la prisión preventiva de 34 personas, entre las cuales figuran los hermanos Emilio y Ernesto Viale Abalos, sobrinos del ex ministro y también, hasta que aclaren sus respectivas situaciones, se mantendrá detenidas a 42 personas por los sucesos de Rosario, entre las cuales figuran el aviador Humberto Galti, Roberto Goycochea, Sixto Sosa, Venturelli de Nicolay y Sargento de Policía Alejo Alberto Toranzo, primo del ex general, que fué herido de un balazo.

UNA MISA

MENDOZA, 15. — Mañana será oficiada en esta ciudad una solemne misa por las víctimas del aluvión.

UN ASALTO

BILBAO 14. — Dos desconocidos asaltaron la Caja de Ahorros llevándose 53.000 pesetas.

Llegaron Ayer de Paraná Los 190 Detenidos en Diciembre

A Todos Ellos se les Levantó la Incomunicación

Alojados en la Cárcel, Unos, y en el Depósito

La Justicia Federal ha continuado el trabajo de la instrucción del sumario por la revuelta de la madrugada del día 29 de Diciembre último, hecho delictuoso que tanta tarea está dando y a medida que avanza la investigación se conocen nuevos hechos que es hasta increíble pudieran producirse en Santa Fe. Pero como bien se ha dicho, no es la obra de todos los detenidos, porque los hay que nada tienen que ver con la loca aventura que hubo un instante que llenó de zozobra a la ciudad. Pasamos a dar las novedades que se han producido en el día de ayer.

LA LLEGADA DE LOS DETENIDOS —

Como se había anunciado, en las horas de la mañana del día de ayer, en la balsa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación que llegó a esta Capital a las 9 de la mañana, llegaron 202 detenidos por los hechos que nos ocupan, y que se encontraban en Paraná. Los custodiaba una sección del Regimiento 3 de Artillería. En el puerto esperaban cinco camiones pertenecientes al Cuerpo de Bomberos, al Departamento de Vialidad y la policía. La primera remesa de 75 ciudadanos fué llevada directamente al Cuerpo de Guardianes de Cárceles donde han quedado alojados. Los restantes fueron alojados en la Cárcel Pública de Las Flores. Como se sabe, todos los presos están a disposición del señor Juez Federal doctor Oviedo Bustos.

LAS DECLARACIONES —

Ante el Juez Federal doctor Oviedo Bustos han prestado declaraciones durante el día de ayer, los siguientes: Bruno Benítez, Benito Martínez, Teodoro Periss, Ramón Ascoreira, L. José Lapouge, Guillermo Cometi, Antonio Barreto, Luis Ochoa, Juan Pintos, Eugenio Díaz, Julio Giménez, José Saturnino Gil, Hermete Boggio, Rosario Maggi, Gregorio Ojeda, Abel López, Atilio Daneri, Leonidas Garategui, Guillermo Recia, Aldo Lombardero, Augusto Alvarez y Alvarez, Silvano Sarmiento e Israel Sirelli. Ya al juez le quedan pocas declaraciones que tomar, porque en el día de ayer se ha trabajado en forma intensa hasta las horas de la noche.

LIBERTADES ORDENADAS —

Estudió el Juez Federal la situación de diversos detenidos. Dió después una resolución ordenando la libertad sin perjuicio de los siguientes detenidos, a quienes se les levantó la incomunicación: Juan Alberto Gómez, Julio Leguiza, Luis Torres, Prudencio Mario Parodi, Zoilo Bianchi, Deolindo Avalos, Federico Bangester, Desiderio Frutos, Adolfo Enrique Ucedo, Esteban Marquez, Marcos García, Horacio Rodríguez Sañudo, Juan Antonio Méndez, Santiago Ruiz, Ramón Locubarry, Juan Carlos Marini, Oscar Bernardino Osorio, Rufino Vega, Faustino Plácido Barrios, Juan de la Cruz Benvenutti, Humberto Honorio Logarzo, Juan Alarcón, Carlos Isidoro Edengui, Adolfo Dante Fornillo, José Saturnino Gil, Julio Giménez, Hermete Bozzio, Rosario Boggio, todos salen sin perjuicio. Como se sabe, estos detenidos quedan a disposición del Gobierno de la Nación.

UN CONDUCTOR EN LIBERTAD —

El Juez Federal ordenó la libertad sin perjuicio del detenido Eduardo Ríos que fuera remitido del departamento Garay. Se ha comprobado que nada tenía que ver en la intentona. Es conductor

(PASA A LA PAG. 3)

Los Detenidos Traídos Ayer de Paraná



Diversas escenas del desembarco de los presos políticos, realizado ayer, a la llegada de la Balsa procedente de Paraná, donde venían 190.

MIENTRAS LA LANGOSTA NOS DEVORA SE CONTINUA CONVERSANDO DE ELLA

En el salón de reuniones del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", de la Capital Federal, se llevó a cabo el Sábado por la tarde una reunión extraordinaria organizada por la Sociedad Entomológica Argentina, como colaboración a la campaña emprendida (¿?) contra la langosta y que está a punto de terminar.

En esa reunión hicieron uso de la palabra el Jefe de la División Zoología Agrícola de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, Ingeniero Carlos A. Lizer y Trelles, que disertó sobre la biología de la langosta. Hablaron también los entomólogos que presidieron las comisiones destacadas para explorar los refugios invernales de la plaga, de cuyas excursiones no se han tenido noticias todavía, señores Pedro C. L. Denier, Juan B. Daguerre, R. Maldonado Bruzzone y Juan M. Bosq y el Ingeniero Pablo Kohler.

Todos dieron a conocer las observaciones biológicas realizadas en el invierno de 1933 y se conversó largamente sobre la mejor forma de combatir y destruir el acridio, sin arribarse a conclusiones definitivas.

La semana pasada, en una de nuestras salas de cinematógrafo, fué pasada una película muy interesante, que parece haber sido filmada en alguna cómoda instalación norteamericana, demostrando la forma en que los famosos consorcios ideados por el Ministerio de Agricultura, destruyen eficientemente la langosta en nuestras chacras.

La langosta que infesta la ciudad, parece que ha tenido noticias de que se iba a exhibir una cinta relativa a ellas y se hicieron presentes en la sala, para disfrutar del para ellas gratuito y regocijante espectáculo.

Hubo en la sala, en efecto, más langostas que espectadores de carne y hueso, de los que pagan su entrada o se introducen a la portuguesa, con tanta facilidad como la langosta.

En la cinta de nuestra referencia la plaga se extermina en forma admirable, con la mayor rapidez, no dejando ejemplares vivos ni para remedio.

Es de imaginarse lo que se habrán regocijado las langostas espectadoras al comprobar de visú tanta mentira referente a ellas, completamente tranquilas e infemnes en la propia sala.

* * *

En los diarios, en las cintas cinematográficas, en las conferencias científicas oficiales, en los congresos expresamente organizados, en las conferencias radiotelefónicas de los funcionarios públicos, en la documentación administrativa y, sobre todo, en las cuentas de gastos públicos, la langosta se extirpa en proporciones colosales.

Los últimos informes oficiales dados a publicidad hacen ascender a cerca de tres millones de toneladas la cantidad de desoves destruídos y de langostas muertas.

Pero, la realidad parece negar rotundamente la veracidad de esas informaciones.

Tenemos en Santa Fe la langosta adueñada de la ciudad desde hace bastantes días. Se ha radicado entre nosotros y mientras devora los árboles, dejándolos en esqueleto, penetra en las casas, en las oficinas públicas, en los teatros, en los restaurantes, en fin en todas partes, pues hasta corremos el inminente albur de encontrarla en el plato de sopa, ya que comparte con nosotros hasta el pan de nuestra mesa.

Porque la langosta se hace presente en los comedores a la hora del almuerzo o de la cena y hasta en los dormitorios y en las salas, donde luchamos inútilmente por desalojarla.

* * *

Es una langosta atrevida la de ahora. No teme a la gente, quizá a fuerza de haber fraternizado con los empleados de la Defensa Agrícola y hasta se ha hecho agresiva con quienes no le dispensan un buen y amistoso trato.

Busca en las despensas de las casas familiares, para atacar las hortalizas y pelar la corteza a las frutas destinadas al diario consumo y a ratos perdidos se entretiene en comer lo visillos de las ventanas y la ropa que encuentra a su alcance, haciendo poner el grito en el cielo a las dueñas de casa.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

Plan Sobre Riego y División Agrícola Frente al Problema de la Desocupación

El fomento de la agricultura, constituye, actualmente, para nuestro país, uno de los medios más eficaces para aliviar en parte la situación de los desocupados.

Pero no todo el territorio de la República donde pudiera tomar gran incremento dicha industria, está en condiciones por falta de agua. En épocas de sequía, lo hemos visto en nuestra provincia, las poblaciones se dientas concurren a las estaciones a solicitar de los maquinistas lo necesario para no perecer.

Tromes que no tienen facilidades de riego, son para nuestra principal fuente de producción valores secundarios.

El tema de la irrigación, ha sido usado no hace mucho como plan de propaganda electoralista, sino que después hayamos tenido oportunidad de ver obras prácticas que ratificaran los propósitos enunciados. Todo se ha concretado en proyectos y promesas que tardan en hacerse efectivos.

Se ha hablado de generalizar un plan por el cual adquiere el gobierno, al precio real, las tierras improductivas para distribuirlas después de construidas las obras de riego, mediante un canón médico satisfecho por el pequeño propietario.

Ese mismo pensamiento — dice el doctor De Madrid, refiriéndose a este asunto — traducido al orden urbano, permitirá la construcción de ciudades — jardín, si, a usanza alemana, se procediese a nivelar y dividir algún latifundio urbano, aún existente, y se procediera a la venta, previa instalación de obras sanitarias, aguas corrientes y conducción eléctrica, amen de todas aquellas construcciones destinadas al bienestar y esparcimiento del respectivo barrio.

Ideas son estas que a nadie deben espantar, porque han sido practicadas de tiempo atrás, en países menos atrasados que el nuestro.

El referido doctor De Madrid que acaba de ocuparse ampliamente de estas cuestiones, repitiendo los conceptos de un magistrado argentino, dice que el fomento de la pequeña propiedad es la mejor garantía y más eficaz defensa contra el avance de las doctrinas y teorías disolventes. Y por otra parte, exceptuando zonas como nuestro Delta, señalados expresamente por la naturaleza para la formación de pequeñas granjas, es plicable, por la falta de abundante riego, la manía de dedicar la tierra al cultivo de cereales: explicable no excusable.

"En vez de vegetar en sus inútiles oficinas, muchos de nuestros ingenieros recibirían con agrado la invitación del gobierno a formular un vasto plan de irrigación. Querer transformar nuestros cereales en tierras de promisión, mediante los magros aportes de tal o cual partida de presupuesto, que a veces no llega a su destino, es no conocer la magnitud del problema de que se trata. A ese paso transcurrirán aún varios siglos y si entonces quedan aún preservados algunos esqueletos de desocupados en las campiñas argentinas, no serán por cierto los de quienes piden hoy limosna en la tierra de Alberdi.

Las expropiaciones se practican sin inconveniente alguno, emitiendo papel — llamémosle bonos — en cantidad suficiente de mil o dos mil millones, según el caso lo requiera y amortizable a largos plazos, digamos a cincuenta años. Ese sistema, en Méjico y ahora en España, ha dado y dará los magníficos frutos que de toda obra de sentido común debe esperarse. Es de suponer que el Estado, al realizar mejoras, arbitrará los medios (impuesto al mayor valor) para que esa plusvalía no pase simplemente al bolsillo de los propietarios, sin pena ni gloria. El Estado tomaría, según es lógico, a su cargo, el interés y la amortización.

El día que el gobierno argentino pretenda resolver el problema del latifundio, encontrará en la nueva Constitución mejicana de Querétaro Art. 37) las innovaciones necesarias para fundar un nuevo orden de cosas, perfectamente conciliable con las disposiciones de nuestra Constitución. La actual Constitución se ha hecho para los argentinos y para quienes quieran cultivar nuestro suelo, según sus expresos términos. No se hicieron los argentinos para la Constitución sino la Constitución para los argentinos. Así también se dijo, en épocas luminosas "que no era el hombre para el sábado sino el sábado para el hombre".

Las limitaciones al derecho de propiedad que, desde Justiniano hasta nuestros días, justifican la división del latifundio y negadas a veces por las clases conservadoras, se encuentran reunidas con mucho acierto, en trazos como el de González Roura que hemos podido consultar gracias a la gentileza de la representación mejicana entre nosotros.

Fué el latifundismo romano, según la expresión de Plinio, la causa de la pérdida del imperio y de sus provincias. El cesarismo, bajo todas sus formas, es pasajero expediente que provoca las peores reacciones populares, como bien ha demostrado nuestra experiencia de los últimos años y la de los países limítrofes.

Las circunstancias actuales, económicas y agrarias, pueden engendrar un malestar, un ambiente moral nefasto, mezcla de envidia, robo y mal servicio por parte de unos y de dureza y desprecio por parte de otros.

La división de la tierra resulta aún más dificultada en ciertas provincias del Norte por razones de otro orden. Debido a la ausencia del catastro, es casi imposible legalizar el uso de la propiedad. El arreglo de títulos significa cuantiosos gastos y la solución de dificultades forenses realmente cabalísticas. Es casi imposible conocer el nombre y particulares de los numerosos copropietarios de cada fundo. La titulación imperfecta pone en la práctica al crédito hipotecario fuera del alcance de los pequeños terratenientes, que así caen indefectiblemente en las garras de la usura. Los latifundistas en cambio, mediante triquiñuelas judiciales, pueden despojar tranquilamente al pequeño propietario de la mísera heredad que le legaron sus mayores.

En España la reforma agraria ha afectado aproximadamente a 80.000 terratenientes, al expropiarse cerca de 21 millones de hectáreas, con un valor de 69. mil millones de pesetas. Se está distribuyendo tierras entre unos 100 mil agricultores, número que llegará a un millón, cuando la reforma se halle en plena actividad.

La ejecución del plan costará anualmente al gobierno 50 millones de pesetas, por parte mínima. Los colonizadores y las tierras estarán bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria y de las diputaciones provinciales. Las familias pobres y numerosas serán preferidas en la distribución de las propiedades. El gobierno acordará subsidios a los agricultores, en el acto de iniciar sus tareas, a efecto de que adquieran lo más indispensable; y por medio de sociedades cooperativas, se les proveerá de los implementos, enseres y animales de labranza indispensables. La venta de los productos enviados al mercado podrá realizarse en forma colectiva por dichas sociedades, o en forma individual. Los propietarios que no registraren sus propiedades incurrirán en una multa equivalente al 20 o|o de su valor.

Ese ejemplo de la madre patria, al preocuparse de los niños andrajosos y de las madres ateridas que esa reforma pone a cubierto de la desocupación nos hace gritar con júbilo: Viva la madre valiente, la que no fija solo el día de la Raza, sino que la cuida, con hechos, no con palabras!

Próximo Baile en Recreo

La Comisión Directiva de Sportivo Crespo F. B. C. de esta localidad, llevará a efecto el 20 del corriente el gran baile social que ha venido organizando a su total beneficio, en el salón del señor Luis Giovin.

Una orquesta típica amenizará la fiesta.

La Comisión, integrada por los señores Prospero Soutau, José García, Juan Rosa, José Sutter, Francisco Sottu, Pedro Sutter, y Julio Sottier, trabaja en encomiable empeño por el mejor éxito de este baile.

En Pleno Funcionamiento

Encuéntrase en pleno funcionamiento la fábrica de tanino de Villa Ocampo, lo que permite solventar la situación angustiosa por que, tiempo atrás, venían soportando numerosos hogares, humildes integrados por familias criollas. Esta vista da una idea de la importancia del establecimiento fabril.

Se Proyecta la Unificación de los Servicios Sanitarios en Resistencia

LA SITUACION DE LOS MAESTROS CHAQUEÑOS

El doctor Julio C. Peirando, director del Hospital Regional de esta ciudad después de intervenir como delegado en las deliberaciones de la Conferencia Nacional e Asistencia Sanitaria, ha presentado a la Junta de Gobierno, un proyecto de unificación de los medios sanitarios, que la Nación y la Comuna sostienen, sin consultar la conveniencia de su ubicación y su real eficiencia.

En su exposición, elevada al gobernador del Territorio, expresa el nombrado facultativo:

Me refiero a las dos instituciones del Estado y una Municipal, que funciona independientemente bajo distintas direcciones y sin armonía en sus servicios, lo que significa una dispersión de energías en superposición y hasta incompetencia si se quiere en su obra, en vez de complementarse como sería de desear y como debería ser, ya que todas persiguen idénticas o análogas finalidades.

Es posible, previas informaciones oficiales, sobreobligaciones que le incumben a cada una de las instituciones aludidas, solicitar de sus Directores la organización de esas reparticiones de acuerdo al estricto cumplimiento de la misión de asistencia social que les incumbe, y si, fuera necesario, pedir a quien corresponda, una inspección técnica y administrativa para que controle su funcionamiento y la inversión de los fondos y que diga si su obra responde a los gastos de sostenimiento.

Logrado así, el rendimiento máximo de esas instituciones, tratar de armonizar sus servicios entre sí ya que su coordinación no es posible mientras no se centralice la Dirección en una sola mano, como deberá ser algún día cuando tengamos un ministerio o una dependencia de Salud Pública.

Convencido y consiente de la razón de la iniciativa del señor Ministro, aplicable en nuestro territorio, a poner a consideración la realización de esos propósitos, tomando como base el que dice: "Obtener con sus recursos existentes una mayor eficacia en los servicios de asistencia a cargo del Estado contemplando las posibles fluctuaciones en las finanzas de la economía nacional".

Y llevando a la práctica el primer enunciado que dice: "Propender a una mayor coordinación de asistencia social y privada, para alcanzar la más alta eficiencia en los servicios de asistencia y protección del individuo de la familia, y de la colectividad; evitando la dispersión de energías y la superposición de obras de igual índole e idéntica o análoga finalidad".

Y llevando a la práctica el primer enunciado que dice: "Propender a una mayor coordinación de asistencia social y privada, para alcanzar la más alta eficiencia en los servicios del asistencia y protección del individuo, de la familia y de la colectividad, evitando la dispersión de energías y la superposición de obras de igual índole e idéntica o análoga finalidad.

Para esto entiendo que debemos dar principio, por encausar con nuestra acción, las obras de las instituciones que tenemos a la vista, al alcance de nuestras manos, que nos son conocidas y que sabemos pueden ser susceptibles de modificaciones en su marcha para responder al fin que nos anima.

LA SITUACION DE LOS MAESTROS.—

Los maestros egresados de la

PASA A PAG. 13.

Ferro Carril Central Argentino

HORARIO DE TRENES DE VERANO

ENTRE SANTA FE, ROSARIO, RETIRO Y CORDOBA QUE ENTRO EN VIGENCIA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1933.

SALIDAS		REGRESOS	
Diariamente		Diariamente	
Santa Fe, sale	12.25	Retiro, sale	8.00
Rosario, llega	17.14	Rosario, sale	12.50
Retiro, llega (x)	22.30	Santa Fe, llega	17.20
(x) Domingos 23.00			
Diariamente (Con combinación del F. C. C. N. A., los días Martes, Jueves y Sábados)		Diariamente	
Santa Fe, sale	22.00	Retiro, sale	20.15
Rosario, llega	2.10	Rosario, sale	3.20
Retiro, llega	7.45	Santa Fe, llega	7.30
		(Con combinación al F. C. C. N. A., los días Martes, Jueves y Domingos)	
Lunes, Miércoles y Viernes		Martes, Jueves y Sábados	
Santa Fe, sale	6.25	Córdoba, sale	6.25
Córdoba, llega	18.25	Santa Fe, llega	18.25

A NUESTROS AVISANTES Y SUSCRIPTORES

En el deseo de atender de la mejor manera los servicios de "EL ORDEN" y subsanar cualquier deficiencia de los mismos, la ADMINISTRACION de este diario agradecerá que todo reclamo o queja, de cualquier índole que sea, se efectúe:

POR CARTA CRESPO 2426 — POR TELEFONO S. T. 10185

SERAN ESPECIALMENTE ATENDIDOS POR ESTA ADMINISTRACION.